



**INFORME PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
CORRESPONDIENTE
A ENERO-MARZO DE 2023**

(RESUMEN EJECUTIVO)

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

[Handwritten signatures in blue ink]

Introducción

Se presenta el Informe Programático-Presupuestal, de este órgano autónomo, al 31 de marzo de 2023, para comunicar el avance en el ejercicio presupuestal y el cumplimiento de los objetivos del *Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2023-2026*. Lo anterior, en cumplimiento de los artículos 50, fracción XIII; 83, fracciones XXIII y XXIV; y 87, fracción VIII, del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México* (Código); y 58, de las *Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral de la Ciudad de México*; así como del numeral 18, incisos a y b, de los *Lineamientos generales para la supervisión, seguimiento y evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México*.

Por medio del presente informe se busca abonar, tanto a la medición y evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), como a la detección de eventuales desviaciones respecto de lo planeado originalmente. Ello, a fin de iniciar cuando así se requiera acciones correctivas y de perfeccionamiento de la estrategia institucional establecida. Con este documento se pretende proporcionar información cuantitativa y cualitativa acerca del uso racional, transparente y oportuno de los recursos presupuestales ejercidos para la consecución de dichos objetivos.

El documento que aquí se presenta muestra un panorama general de los resultados presupuestales alcanzados por el Instituto Electoral al 31 de marzo de 2023. Se examinan las resultantes del ejercicio en clasificación administrativa, para lo cual se presentan las unidades responsables de gasto (UR's), con las mayores erogaciones registradas a lo largo del período que se reporta; también, se hace lo propio con el avance presupuestal desde la perspectiva, tanto del objeto del gasto, mediante el análisis de los capítulos de gasto más relevantes de acuerdo con los montos ejercidos en el período reportado, como de la clasificación económica.

Presupuesto 2022

Mediante el Acuerdo número IECM/ACU-CG-068/2022 del 31 de octubre de 2022, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, aprobó los proyectos de Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos 2023 para este órgano autónomo. De manera consecuente, conforme a lo autorizado en el *Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2023*, con el Acuerdo número IECM/ACU-CG-005/2023 del 15 de enero del presente año, el Consejo General de este Instituto Electoral sancionó las modificaciones y ajustes al presupuesto, que ascendió a 1,258,736.7 miles de pesos.

La referida cifra autorizada por el Congreso de la Ciudad de México (Congreso), es 20.3% (321,588.7 miles de pesos) menor que la suma aprobada por el Consejo General de Instituto Electoral de la Ciudad de México el 31 de octubre de 2022 (1,580,325.5 miles de pesos).

De conformidad con el Acuerdo número IECM/ACU-CG-005/2023, punto de Acuerdo Tercero, este Instituto Electoral solicitará a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, la ampliación presupuestal consecuente. Lo anterior, a efecto de que el Instituto Electoral se encuentre en condiciones de cumplir las obligaciones y responsabilidades plasmadas en su Programa Operativo Anual 2023.

Avance programático-presupuestal

Conforme al calendario presupuestal correspondiente al ejercicio de 2023, para el primer trimestre de este ejercicio fueron aprobados recursos por 307,105.3 miles de pesos. En concordancia con el Acuerdo del Consejo Nacional de Armonización Contable, por el que fueron emitidas *las Normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos*, los registros contables de los entes públicos se efectúan con base acumulativa y la contabilidad de las transacciones de gasto se verifica conforme a la fecha de su realización, independientemente de su pago.

De esta forma, al 31 de marzo de 2023, de los 307,105.3 miles de pesos programados al primer trimestre del año en curso, 274,849.3 miles de pesos (89.5%) se encontraban en el momento de gasto devengado, el cual reconoce una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; 239,911.6 miles de pesos (78.1%) en el de ejercido, que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada, o documento equivalente, aprobada debidamente por la autoridad competente; 225,289.9 miles de pesos (73.4%) en el de pagado, que muestra la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago y se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago; y 306,982.8 miles de pesos (100.0%) en el de comprometido, el cual da cuenta de la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico, que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o la ejecución de obras.

Para efectos de análisis de la evolución presupuestaria, a lo largo del presente documento se empleará la noción de gasto devengado para determinar los avances del período. Dicho concepto puede definirse como el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados. Sin embargo, para contrastar algunos casos, se utilizará, eventualmente, el momento contable "gasto comprometido", que da cuenta de la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes, la contratación de servicios o la ejecución de obras. Como se acaba de informar, al 31 de marzo de 2023 el órgano autónomo había erogado 274,849.3 miles de pesos, lo cual representa un avance financiero de 89.5% en relación con lo programado para el período. Al 31 de marzo de 2023 el presupuesto no ejercido representó 10.5% (32,133.5 miles de pesos) de lo programado para el período. Esta proporción se integra por la diferencia existente entre los momentos de gasto comprometido y devengado.

A continuación, se presentan las principales desagregaciones de gasto por resultado, programa institucional y unidad responsable de gasto; y se expone el cumplimiento de metas físicas para aquellos conceptos programáticos que más recursos requirieron.

Resultados. De los 274,849.3 miles de pesos erogados por este Instituto Electoral al 31 de marzo de 2023, los Resultados 10, "Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos"; 01, "Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México"; 11, "Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana"; 03, "Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos"; y 08, "Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas"; participaron con 93.7% (257,601.9 miles de pesos) del gasto.

Al 31 de marzo de 2023, el Resultado 01, "Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto", mostraba una evolución de 98.7% (214,666.1 miles de pesos) en relación con lo programado para el período. De las 68 actividades institucionales para las que se asignaron recursos, 3 acusaron avances por debajo de 70.0%. No obstante, si se toma el momento de gasto, "comprometido", todas las actividades alcanzan el 100.0% de progreso.

Para el Resultado 11, "Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana", 68.0% (20,042.0 miles de pesos) correspondía a gasto devengado. De atenderse el momento de gasto "comprometido", el progreso remonta a 100.0%.

Por lo que respecta al Resultado 03, "Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos", al 31 de marzo de 2023 del presente ejercicio, 36.8% (11,501.2 miles de pesos) de lo presupuestado se situaba en el momento contable "gasto devengado". El avance sube a 100.0% si se revisa el momento contable "gasto comprometido".

En cuanto al Resultado 08, "Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas", 100.0% (11,392.6 miles de pesos) de lo presupuestado se situaba en el momento contable "gasto devengado".

Los programas generales, institucionales y específicos que más recursos requirieron a lo largo del primer trimestre de 2023 fueron los siguientes: 22, "Programa institucional de vinculación y fortalecimiento de las asociaciones políticas 2023", con 47.5% de lo empleado a marzo de 2023; 09, "Programa general de identidad institucional", con 16.9% de lo ejercido por el órgano autónomo; 04, "Programa General de vinculación institucional", con 5.5%; 05, "Programa General de la promoción y difusión de los servicios que presta el IECM, con 3.8% de lo empleado al 31 de marzo de 2023; 21, "Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral 2023", con 3.7%; y 02, "Programa General de administración de mecanismos e instrumentos de participación ciudadana locales", con 3.5%. El avance presupuestal de estos programas en la fase de devengado fue de 99.3%, 100.%, 99.3%, 98.8%, 57.8% y 100.0%, respectivamente.

Unidades responsables de gasto. Con base en la noción de gasto devengado, al concluir el primer trimestre de 2023 la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización registraba un avance presupuestal de 100.0%. Los 126,292.3 miles de pesos ejercidos por la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos representan un progreso de 100.0% en relación con el programa y una proporción de 96.7% respecto de lo utilizado por la referida unidad responsable de gasto (130,658.5 miles de pesos), entre enero-marzo de 2023.

Las direcciones distritales llevan utilizado 99.4% (47,457.2 miles de pesos) de lo presupuestado para el primer trimestre (47,740.8 miles de pesos).

Las oficinas de las personas Consejeras Electorales mostraron un avance presupuestal de 100.0% (13,838.7 miles de pesos).

Por su parte, la Secretaría Administrativa consignaba un progreso de 87.5% (18,310.5 miles de pesos) respecto de los (20,929.0 miles de pesos) previstos para el período.

La Unidad Técnica de Servicios Informáticos registró un avance al 31 de marzo de 2023, de 37.5% (12,984.9 miles de pesos), sin embargo, si se toma en cuenta el presupuesto comprometido dicho progreso asciende al 100.0 %.

Finalmente, la Secretaría Ejecutiva tuvo un desarrollo de 98.4% (10,630.5 miles de pesos) respecto de lo presupuestado al 31 de marzo de 2023.

Cumplimiento de metas físicas

Por medio del Acuerdo número IECM/ACU-CG-005/2023 del 15 de enero de 2023, fueron aprobados los ajustes y modificaciones al presupuesto, que resultaron en la confirmación de las 287 actividades institucionales (192 con

suficiencia presupuestal). Con la finalidad de medir el grado de cumplimiento de las 287 actividades se estableció una serie de metas físicas, cuyo seguimiento, a lo largo del ejercicio de 2022, tendrá una periodicidad trimestral. De los 274,849.3 miles de pesos erogados por el Instituto al 31 de marzo de 2023, los Resultados 01, "Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México"; 11, "Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana"; 03, "Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos"; y 08, "Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas" participaron con 93.7% (257,601.9 miles de pesos) del gasto. En términos del importe ejercido, a continuación, se refiere el avance programático de las 79 actividades institucionales más significativas de los cinco resultados mencionados.

Resultado 01, "Garantizar el Cumplimiento de las Actividades Sustantivas del Instituto"

Actividad institucional 11, "Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos". Consta de cuatro acciones. En esta actividad institucional se alcanzó lo programado para el primer trimestre de 2023.

Actividades institucionales 22-54, "Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales". En las 33 actividades institucionales se logró un avance de 98.9%, respecto a lo programado de origen.

Actividades institucionales 05-07, "Supervisión y evaluación Institucional". Los avances en todas las actividades corresponden a las metas planteadas para el período.

Actividad institucional 02, "Coordinar, Supervisar y Conducir las actividades ejecutivas de la Secretaría a través de sus direcciones y oficina". Entraña cuatro acciones. En esta actividad institucional se logró lo programado para el trimestre.

Resultado 11, "Garantizar la organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana"

Actividad institucional 12, "Productos cartográficos, digitales e impresos realizados para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024". Comprende las ocho acciones. Lo logrado coincide con lo programado.

Actividad institucional 13, "Documentos técnicos y/o normativos en materia de organización electoral dispuestos con oportunidad para la preparación del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024". La actividad mostró un avance de 100.0%.

Actividades institucionales 23-55, "Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales, en las etapas de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023". El avance de las actividades guarda correspondencia con lo establecido de origen.

Actividad institucional 16, "Materiales y documentación consultiva dispuestos para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, así como la documentación relativa a la Consulta de niñas, niños y adolescentes 2023". Lo realizado coincide con lo programado al primer trimestre de 2023.

Resultado 03, "Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos"

Actividad institucional 01, "Mantenimiento y actualización a la infraestructura de cómputo y comunicaciones realizados" del Subresultado 06 "El Instituto Electoral de la Ciudad de México cuenta con los instrumentos tecnológicos idóneos para el desempeño de sus funciones". Lo realizado coincide con lo programado.

Actividad institucional 01, "Nuevas tecnologías incorporadas", correspondiente al Subresultado 05, "Los sistemas informáticos están plenamente desarrollados y en operación". La actividad consignó un avance de 100.0%.

Resultado 08, "Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas"

Actividad Institucional 03, "Educación para la vida en democracia". La actividad se encuentra integrada por diecisiete acciones. Lo logrado coincide con lo programado.

Actividad institucional 05, "Fomentar el desarrollo de una cultura igualitaria que promueva el pleno ejercicio de los derechos políticos-electorales de las mujeres y los grupos de atención prioritaria". Los avances en las tres acciones corresponden a las metas planteadas para el período.

Actividad institucional 09, "Acciones de pedagogía pública para los procesos de participación ciudadana implementadas". Incluye cinco acciones. En esta actividad institucional se logró lo programado para el trimestre.

Actividad institucional 01, "Vincular al Instituto Electoral de la Ciudad de México con Organismos internacionales, organizaciones e instituciones públicas y privadas en el extranjero, incluidas autoridades electorales nacionales y locales, para mejorar los procesos, replicar buenas prácticas e intercambiar experiencias en materia democrática electoral bajo una perspectiva comparada". La actividad consta de las cuatro acciones. Los avances en las cuatro acciones corresponden a las metas planteadas para el período.

Avance financiero

Conforme al calendario presupuestal correspondiente al ejercicio de 2023, para el primer trimestre de 2023 fueron aprobados recursos por 307,105.3 miles de pesos. Sin embargo, con base en las adecuaciones presupuestales necesarias, vinculadas a la operación propia de este Instituto Electoral, para iniciar el ejercicio se llegó al presupuesto programado de 307,105.3 miles de pesos.

Clasificaciones del gasto

Para una mejor comprensión de este apartado, conviene recordar que de los 307,105.3 miles de pesos programados al primer trimestre del año en curso, 274,849.3 miles de pesos (89.5%) se encontraban en el momento de gasto devengado. La clasificación de este gasto es la siguiente:

Económica. El 100.0% (274,849.3 miles de pesos) de lo devengado guarda relación con gasto corriente. La noción comprende pago de sueldos y prestaciones al personal; contratación de servicios (seguros, telefonía, limpieza, control de plagas y fumigación, agua, energía eléctrica, mantenimiento de mobiliario y equipos de oficina, entre otros); compra de consumibles y materiales necesarios para que el Instituto Electoral cumpla a cabalidad sus funciones; y pago de prerrogativas a partidos políticos. Éste último concepto significó 45.4% (124,891.1 miles de pesos) de lo erogado por este Instituto Electoral al primer trimestre de 2023.

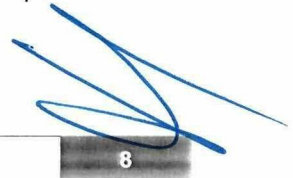
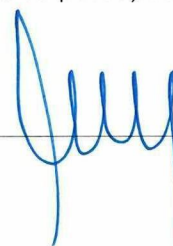
Por objeto del gasto. Si bien existió ejercicio presupuestario en cuatro de los cinco capítulos para los que se programaron recursos, el mayor gasto tuvo lugar en los capítulos 1000 "Servicios Personales" y 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas". El avance presupuestal para estos dos capítulos se ubicó en 100.0% de lo programado, respectivamente. Con cargo a ambos capítulos (1000 y 4000) fue devengado 92.4% (253,854.1 miles de pesos) de los recursos empleados al 31 de marzo de 2023 por este Instituto Electoral.

Del capítulo 1000, "Servicios Personales", este Instituto Electoral utilizó 128,963.1 miles de pesos, 46.9% de los recursos empleados durante enero-marzo de 2023. De este monto, las partidas 1341, "Compensaciones" (48.1%); 1131, "Sueldos base al personal permanente" (20.2%); 1211, "Honorarios asimilables a salarios" (10.5%); y 1719, "Otros estímulos" (10.7%) participaron con 89.4% (115,308.4 miles de pesos) de lo erogado en el capítulo.

Por medio del capítulo 4000, "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas", se empleó 45.4% (124,891.1 miles de pesos) de los recursos ejercidos a lo largo de enero-marzo. La partida que determinó el 100% de los recursos fue la 4471, "Ayudas sociales a entidades de interés público".

El 7.3% de los recursos devengados concernió al capítulo 3000, "Servicios Generales". En relación con los 20,173.1 miles de pesos gastados en este capítulo, las partidas 3271, "Arrendamientos de activos intangibles" (16.0%); 3362, "Servicios de impresión" (15.4%); 3531, "Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información" (1.3%); y 3981, "Impuesto sobre nóminas" (18.1%), representaron 62.8% (12,671.9 miles de pesos) de esta suma.

Administrativa. Al 31 de marzo de 2023, las unidades responsables que registraron mayor gasto fueron la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización; las 33 direcciones distritales; esta Secretaría Administrativa; las oficinas de las personas Consejeras Electorales; la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI); y la Secretaría Ejecutiva, concentraron 85.1% (233,880.4 miles de pesos) de lo erogado por el Instituto Electoral al cierre del primer trimestre de 2023.


8

Programática. Para el período que ocupa al presente informe, la estructura programática por resultados comprendió 12 resultados indispensables, cuyo propósito es vincular adecuadamente las actividades institucionales llevadas a cabo por las UR's del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Estos resultados se formularon a partir de lo establecido para los fines y acciones institucionales y la gestión administrativa, así como a partir de los enfoques de derechos humanos y género. De manera complementaria, en un nivel inferior se ubicaron 21 subresultados y 304 actividades institucionales (192 con suficiencia presupuestal) encaminadas a garantizar que las acciones emprendidas disfrutasen de la debida coherencia y articulación con la planeación de mediano plazo.

De los 274,849.3 miles de pesos erogados por este Instituto Electoral al 31 de marzo de 2023, los Resultados 10, "Contribuir al fortalecimiento del régimen de partidos políticos"; 01, "Garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto Electoral de la Ciudad de México"; 11, "Garantizar la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana"; 03, "Fomentar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos"; y 08, "Favorecer el desarrollo de conocimientos, valores y prácticas democráticas"; participaron con 93.7% (257,601.9 miles de pesos) del gasto. El gasto efectuado en los ocho resultados restantes ascendió a 17,247.4 miles de pesos y representó 6.3% de lo empleado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los programas generales, institucionales y específicos que más recursos requirieron a lo largo del primer trimestre de 2023 fueron el 22, "Programa institucional de vinculación y fortalecimiento de las asociaciones políticas 2023", con 47.5% (130,184.3 miles de pesos) de lo empleado a marzo de 2023; el 09, "Programa general de identidad institucional", con 16.9% (46,555.6 miles de pesos) de lo ejercido por el órgano autónomo; 04, "Programa General de vinculación institucional", con 5.5% (15,068.4 miles de pesos); 05, "Programa General de la promoción y difusión de los servicios que presta el IECM", con 3.8% (10,329.1 miles de pesos); el 21, "Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral 2023", con 3.7% (10,062.5 miles de pesos); y el 02, "Programa General de administración de mecanismos e instrumentos de participación ciudadana locales", con 3.5% (9,527.6 miles de pesos). Lo erogado en los seis programas suma 221,727.5 miles de pesos, 80.7% de lo utilizado por este Instituto Electoral.

Estados financieros y presupuestales (Notas de gestión administrativa)

Los estados financieros han sido preparados por la Secretaría Administrativa del Instituto Electoral, con base en lo establecido en las leyes, normas y demás disposiciones gubernamentales aplicables: *Ley General de Contabilidad Gubernamental*; *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento*; normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable; y normatividad contable y presupuestal de la Administración Pública de la Ciudad de México. La contabilidad registra a detalle cuentas de activo, pasivo, patrimonio, costos y gastos, así como cuentas de orden, de conformidad con el *Catálogo de cuentas del Instituto Electoral de la Ciudad de México*. El registro de las operaciones financieras y presupuestales está respaldado por los documentos originales comprobatorios y los justificantes correspondientes. Los registros consideran valores devengados; es

decir, el registro de las transacciones se efectúa conforme a la fecha de su realización, independientemente a la de su pago. Para ello, se atienden los postulados de contabilidad gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Fideicomisos del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de los dos fideicomisos ascendía a 21,891.8 miles de pesos.

El Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7 (Banorte) inició el primer trimestre de 2023 con un saldo contable de 20,894.6 miles de pesos. De esta suma, 1,189.6 miles de pesos correspondían a la Subcuenta de Bienes Muebles e Inmuebles; y 19,705.0 miles de pesos, a la Subcuenta de Reserva Laboral. Entre enero y marzo de 2023 la Subcuenta de Bienes Muebles e Inmuebles registró ingresos por rendimientos financieros del orden de 30.4 miles; y gastos de operación (horarios fiduciarios) por 37.9 miles de pesos (incluido el Impuesto al Valor Agregado).

En relación con la Subcuenta de Reserva Laboral, durante enero-marzo de 2023 se obtuvieron rendimientos por 544.9 miles de pesos. Respecto a los egresos, durante el trimestre se sufragaron 1,936.2 miles de pesos. La suma se integra por 352.6 miles de pesos, pertenecientes al entero del Impuesto sobre la Renta de cinco convenios de terminación de la relación laboral pagados en marzo de 2023; y por 1,583.6 miles de pesos, concernientes al pago de cinco convenios de terminación de la relación laboral. Durante enero de 2023, de conformidad con el Acuerdo número IECM/ACU-CG-077-2022 del 19 de diciembre de 2022, tuvo lugar una segunda transferencia de recursos a la Subcuenta de Reserva Laboral por 2,058.9 miles de pesos, este corresponde a los ingresos financieros y otros ingresos generados en diciembre de 2022. Al 31 de marzo de 2023, el saldo contable de las dos subcuentas del Fideicomiso número 2188-7 sumaba 21,554.8 miles de pesos.

El Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2 (Banamex) inició el primer trimestre de 2023 con un saldo contable de 997.2 miles de pesos. Durante este período se realizaron pagos por concepto de gastos de administración, los cuales montaron 29.0 miles de pesos. Consecuentemente, los ingresos por rendimientos financieros ascendieron a 16.4 miles de pesos.

Al cierre del primer trimestre de 2023, se reporta un saldo final de 984.6 miles de pesos.